

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “GLOECKNER ECUADOR CIA. LTDA.”
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad y cantón de Quito, a los veinte días del mes de abril del 2020, reunidos mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, de acuerdo con lo permitido por el artículo 119 de la Ley de Compañías y el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales, siendo las 11H00, da inicio la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor José Racines Castillo. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Andrea Bonilla Narváez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **HÉCTOR FERNANDO MONTENEGRO JIJÓN**, debidamente representado por su apoderada especial, la señorita Andrea Bonilla Narváez, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JOSE CARLOS RACINES CASTILLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer sobre el informe de la Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que puede sesionar válidamente, por lo que el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

- 1. Conocer sobre el informe de la Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra la señorita Andrea Bonilla, en la calidad en la que comparece y da lectura al informe presentado por el presidente de la compañía, el señor José Carlos Racines Castillo, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019 y solicita que se eleve a moción su aprobación.

En vista de la prohibición que recae sobre el socio José Racines por ostentar la representación legal de la compañía, la Secretaria Ad-Hoc aclara que los socios que no tienen la prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Toda vez que no existe ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar en orden alfabético a los socios, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho al voto; luego de lo cual proclama que la Junta General de Socios ha **resuelto**:

- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019.

Se pone en consideración el segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la señorita Andrea Bonilla, en la calidad en la que comparece, e informa a los socios sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2019 y solicita que se eleve a moción la aprobación de los mismos.

En vista de la prohibición que recae sobre el socio José Racines por ostentar la representación legal de la compañía, la Secretaria Ad-Hoc aclara que los socios que no tienen la prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Toda vez que no existe ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar en orden alfabético a los socios, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho al voto; luego de lo cual proclama que la Junta General de Socios ha **resuelto**:

- **APROBAR** las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se pone en consideración el tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la señorita Andrea Bonilla, en la calidad en la que comparece, y manifiesta que la compañía no tuvo movimiento en el ejercicio económico 2019, en vista de lo cual se deja constancia de que la junta no puede resolver sobre este punto del orden del día.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe de la presidenta ejecutiva.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañía se hará llegar la copia de la presente acta para la firma de los socios.

Para constancia de lo expresado, firma la secretaria Ad-Hoc que certifica que los socios han comparecido a la presente junta a través de videoconferencia, en la fecha y hora indicadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrea Bonilla', with a stylized flourish at the end.

ANDREA BONILLA
SECRETARIA AD-HOC